

0174

DECRETO N°

NEUQUEN;

17 FEB 1989

V I S T O:

El Expediente N° 530-M-1989, referido a la tramitación iniciada para la contratación de la Obra CENTRO DE ZOONOSIS Y VECTORES-PRIMERA ETAPA; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin la Secretaría de Obras Públicas ha preparado el / Pliego de Bases y Condiciones, con toda la documentación técnica, administrativa y legal necesaria para producir el llamado a compulsas de ofertas;

Que el Presupuesto Oficial para la obra que nos ocupa asciende, a valores del mes de Diciembre/1988, a la suma de \$ 2.787.423,25; habiéndose fijado un plazo de ejecución de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos;

Que se considera conveniente, a fin de minimizar los riesgos inherentes a cualquier contratación, en razón de la necesidad que la obra a ejecutar se desarrolle sin ningún tipo de tropiezos, proceder a una preselección de oferentes, procediendo al llamado a Licitación Privada por invitación; y facultando a la Secretaría de Obras Públicas a que curse las mismas entre aquellas / empresas que a su criterio reúnan las características de idoneidad que aseguren los fines perseguidos;

Que en razón del monto del Presupuesto de la Obra, no existe inconveniente para producir el llamado a compulsas de oferentes en el marco de la Licitación Privada, puesto que dicho monto es inferior al límite establecido por la Disposición N° 004/89 de la Contaduría General de la Provincia, organismo // que mensualmente fija los importes para las distintas excepciones a la Licitación Pública contenidos en el Artículo 12° de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72 y concordantes de su reglamentación;

Que corresponde entonces producir la norma legal que aprueba el / Pliego de Bases y Condiciones para la obra, y efectivice el llamado a Licitación de la misma;

Por ello:

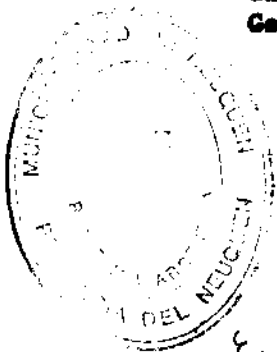
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de - - - - - la Obra "CENTRO DE ZOONOSIS Y VECTORES-PRIMERA ETAPA", confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de AUSTRALES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS // VEINTITRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.787.423,25) al mes de Diciembre/1988, // con un plazo de ejecución previsto de 180 días corridos.-

Artículo 2°) LLAMASE a Licitación Privada N° 03/89 para la contratación de la / - - - - - Obra referida en el Artículo 1°, fijándose el día 13 de Marzo de / 1989, a las 10,00 horas la fecha para el respectivo Acto de Apertura de Ofertas, el que tendrá lugar en dependencias de la Dirección de Contrataciones-Dirección General de Administración- de la Secretaría de Obras Públicas.-

///2...



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Intendant.

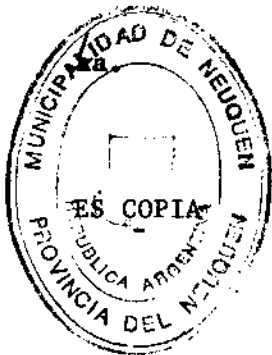


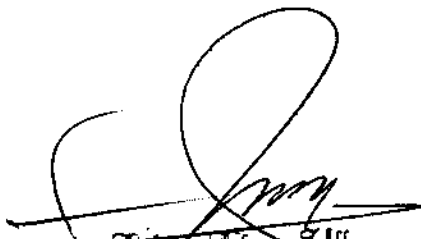
Artículo 3°) FACULTASE a la Secretaría de Obras Públicas a realizar las invitaciones a cotizar en la Licitación Privada N° 03/89, a empresas de plaza que a su criterio reúnan los requisitos de idoneidad necesarios para asegurar el normal desarrollo de la obra a contratar.-

Artículo 4°) El gasto que demande la contratación que resulte de la Licitación Privada N°03/89, será imputado provisionalmente a la partida /// 2460112/0 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / Obras Públicas y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-




Felipe Balda
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DEPARTAMENTO MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
IRIARTE
CARDELLI